

CORRECCIÓN DE ERRORES AL ANEXO I (PERSONAL ADMITIDO) DE LA RESOLUCIÓN DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 2020, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS PROVISIONALES DEL PERSONAL ADMITIDO Y EXCLUIDO DE LA CONVOCATORIA REALIZADA POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2019, CORRESPONDIENTES A VARIAS ESPECIALIDADES DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS.

Por Resolución de 5 de diciembre de 2019, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, se realizó la convocatoria para el acceso extraordinario a bolsas de trabajo de determinadas especialidades del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas.

Vistas las propuestas de la comisión de valoración correspondientes a las especialidades de Contrabajo, Baile Flamenco, Dirección de Coro, Expresión Corporal, Lengua Alemana, Trompeta, Tuba, Danza Contemporánea, Danza Educativa y Producción y Gestión de Música y Artes Escénicas del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos publicó con fecha de 3 de septiembre de 2020 los listados provisionales de personal admitido en las citadas bolsas. Advertido error material al omitir la referida resolución la valoración del apartado 3 del baremo y de los subapartados del mismo, esta Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos

HA RESUELTO

Primero.- Publicar el apartado 3 y sus subapartados de la lista provisional del personal admitido en las citadas especialidades, relacionado en el Anexo I, ordenado alfabéticamente, con indicación de las puntuaciones obtenidas en el omitido apartado tercero y sus subapartados del baremo anexo a la convocatoria de 5 de diciembre de 2019,

Segundo.- Conceder un nuevo plazo de alegaciones, comprendido entre los días 15 y 21 de septiembre, ambos inclusive, para que el personal interesado pueda interponer las reclamaciones o alegaciones que se estimen oportunas, a través del formulario habilitado al efecto en el portal web de la Consejería de Educación y Deporte.

Las alegaciones presentadas serán estimadas o desestimadas mediante Resolución de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se declaren aprobadas las listas definitivas del personal admitido y excluido.

Sevilla, 14 de septiembre de 2020.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**
Juan Carlos Aunión Ruiz



FIRMADO POR	JUAN CARLOS AUNION RUIZ	14/09/2020 18:19:13	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eUKNGAXRNHXJF9NFAHQ47GN4BA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	